

---  
\*\*N°\*\* int.: 2038140

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE  
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 2174

TEMUCO, 07 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en Oficio N° 1124 de fecha 10 de Noviembre de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior mediante Of. Res. N°7194 de fecha 18 de Noviembre de 2009.

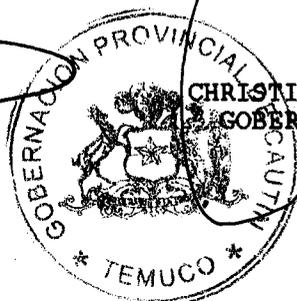
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reqlamento de Extranjeria aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

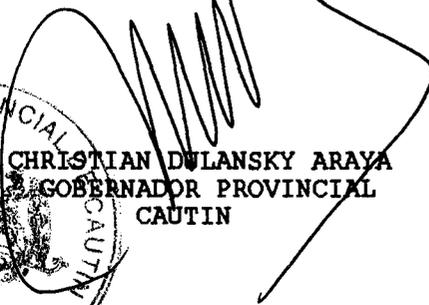
R E S U E L V O

1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan Carlos SALCEDO RACINES de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Alexandra SALCEDO NISSEN de nacionalidad ALEMANA, Daniela SALCEDO NISSEN de nacionalidad ALEMANA, Sylvia NISSEN de nacionalidad ALEMANA, válida desde 30.12.2009 hasta el 30.12.2010.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PABLO ARIAS PALACIOS  
ASESOR JURIDICO



  
CHRISTIAN DWLANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/PAP/ibs

[7837582 07/12/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo